

Bases de Postulación y participación
SEPTIMA EXPO FERIA INDIGENA PARA MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y
ARTESANOS DE LA MACRO REGION CENTRAL, AÑO 2018

4 DIAS DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS INDIGENAS

EN PARQUE LOS DOMINICOS

DESDE EL MARTES 11 AL VIERNES 14 DE DICIEMBRE 2018

I.- Marco Legal

Considerando que, el Artículo 38 de la Ley N° 19.253, indica: "*Créase la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena como un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Planificación y Cooperación*", actual Ministerio de Desarrollo Social.

Que, el Artículo 23 de la Ley N° 19.253, establece la creación de "*un Fondo de Desarrollo Indígena, cuyo objeto será financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de las personas y comunidades indígenas, el que será administrado por la Corporación*".

Que, el Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena ha aprobado la iniciativa denominada "**Expo Feria Indígena para Microempresarios de la Macro Región Central, año 2018**", según N° de acuerdo 66-02-2018 del mes de Febrero del 2018. Con financiamiento del Presupuesto destinado para la Oficina de Asuntos Indígenas Conadi Santiago, Fondo de Desarrollo Indígena año 2018.

II.- Antecedentes de Expo Ferias para Microempresarias (os), Emprendedores (as) y Artesanas (os)

Desde el año 2012, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena –CONADI–, por medio de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago ha propiciado la generación y consolidación de un espacio para la exposición y comercialización de productos ofertados por emprendedores, microempresarios y artesanos y artistas indígenas urbanos. A la fecha, la Expo Feria Indígena se ha transformado en una plataforma comercial para los emprendedores, microempresarios, artistas y artesanos, se ha relevado los productos que ellos producen y comercializan. El registro histórico de participantes a la Feria que desarrolla Conadi permite afirmar que a la fecha han participado más de 500 expositores, de los diversos pueblos originarios que reconoce la ley 19.253 (Ley Indígena), y un antecedente relevante es que en esta Feria de Exposición y Venta, sus participantes son indígenas urbanos de las Regiones de Coquimbo, Valparaíso (Excepto Isla de Pascua), Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Región Metropolitana.

El año 2012 se efectuó la primera Expo-Feria de Pueblos Indígenas en el Paseo Bulnes, Barrio Cívico de la comuna de Santiago; el año 2013 se desarrolló la Expo-Feria en la Comuna de Providencia, oportunidad en la cual se incorporó a microempresarios de las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Región O'Higgins y se conservó la participación mayoritaria de la Región Metropolitana; El año 2014 se realizaron tres Expo-Ferias, una en la ciudad de La Serena, otra en Valparaíso y finalmente una en Providencia, en esa versión el enfoque estuvo en lo comercial y se incorporaron talleres para fortalecer es aspecto administrativo en los emprendedores.

El año 2015, se realizó la Expo-Feria en el Parque Bustamante de la Comuna de Providencia, con un alto número de participantes de las Regiones de Coquimbo y Valparaíso, el enfoque estuvo en lo cultural, en la transmisión de conocimiento, técnicas y saberes ancestrales, los que fueron compartidos con los visitantes: se realizaron talleres de cosmovisión, se instaló

JLH/ARM/FVL/fvl

Oficina de Asuntos Indígenas Santiago

Av. Salvador #379 – 389, Providencia

Región Metropolitana, Chile

Tel: 800 452727 – (2) 23393800

www.conadi.gob.cl



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social

una Ruka; se desarrollaron talleres de tejidos de totora in situ, se dio espacio para un encuentro poético musical, danza, canto poesía expresada por cultores indígenas y por expositores que entendieron que el espacio era para propiciar redes comerciales y culturales, ese año se estableció y pretendió aplicar el paradigma del Komen mongen, Sumakausay, Suma Q'amaña y por primera vez se elaboró un catálogo de artesanos y expositores en formato papel, donde se incorporaron los datos y fotos de todos los expositores.

El año 2016 se volvió a realizar la Expo-Feria en el Parque Bustamante, buscando conservar y mantener el estilo de la Expo-Feria de años anteriores, en una fecha próxima a navidad y por tratarse de un lugar alejado de los espacios comerciales, no se llegó a obtener el éxito esperado en las ventas y se replicó la entrega de un catálogo de expositores. El año 2017 la Expo-Feria se efectuó en una comuna alejada del perímetro central y comercial de la Región Metropolitana, y se logró con el objetivo de exposición, mas no el de generar espacio de venta de materialidades artísticas, artesanales y de proyección cultural.

Para el año 2018, la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, busca replicar las experiencias exitosas de las versiones desarrolladas a la fecha, con especial énfasis en la calidad de los productos que se expongan y mejoramiento en los rangos de ventas para los artesanos, artistas, emprendedores y micro-emprendedores indígenas, como también de permitir una fortalecedora convivencia y mixtura entre la cultura ancestral, y cruce de conocimientos y manifestaciones indígenas de los y las expositores, asimismo fortalecer las redes entre emprendedores, artesanos y artistas de los pueblos indígenas, con arraigo en las Regiones de Valparaíso, Coquimbo, O'Higgins y Región Metropolitana.

La Versión 2018 de la Expo-Feria Indígena, se emplazará en el Parque Los Domínicos, sector la Pileta, en la Comuna de Las Condes y se espera que sea una instancia para generar y fortalecer las redes entre emprendedores, contactarse con proveedores de materias primas e insumos, oportunidad para el intercambio de experiencias exitosas y aprendizaje que permitirán , fortalecer redes de clientes e instancias varias para potenciar el mercado de sus productos con tecnología, materias primas y de significación cultural indígena, como también expresiones artísticas que conllevan vínculo con la transmisión y conservación de los conocimientos y técnicas ancestrales de la población indígena, según lo consignado en el Artículo 23 del Título III de la ley Indígena N°19.253 .

III.- Objetivos de la Expo Feria Indígena 2018

Objetivo General:

- Potenciar la comercialización, producción y venta de productos elaborados y comercializados por 70 expositores indígenas: Emprendedores, microempresarios, Artesanos, Artistas de las regiones de Valparaíso, (excepto Isla Rapanui e Isla Juan Fernández), Copiapó, O'Higgins y Región Metropolitana.

Objetivos Específicos:

- Coordinar, gestionar, difundir, implementar e instalar una Expo-Feria Indígena en la Región Metropolitana, por cuatro días, para la exposición y venta de productos donde predomine el uso de tecnologías ancestrales indígenas, materias primas elaboradas por indígenas y aplicación de conocimiento, técnicas y saberes ancestrales, como también el uso de técnicas mixtas e innovadoras en la producción.
- Potenciar los espacios comerciales e incrementar las ventas de las los microempresarios, emprendedoras, artesanas y artistas indígenas.
- Proveer y administrar el financiamiento para la participación de 70 expositores de las Regiones de Valparaíso, (Excepto Isla Rapanui e Isla Juan Fernández),

JLH/ARM/FVL/fvl
Oficina de Asuntos Indígenas Santiago
Av. Salvador #379 - 389, Providencia
Región Metropolitana, Chile
Tel: 800 452727 - (2) 23393800
www.conadi.gob.cl

Gobierno de Chile

Coquimbo, O'Higgins y Región Metropolitana; considerar hospedaje, traslado y alimentación para los expositores de Regiones.

IV. Precisiones para la Expo Feria Indígena 2018

Fecha de Desarrollo de la Expo Feria Indígena	Desde el martes 11 al viernes 14 de diciembre de 2018
Lugar de emplazamiento	Parque Los Domínicos de la Comuna de las Condes
Horario de Exposición	Desde las 10:00 Hrs. Hasta las 20:00 Hrs aprox.
Número de participantes	70 expositoras (es)
Regiones participantes	Región Metropolitana, Región de Valparaíso, Región de Coquimbo y Región de O'Higgins
Periodo de postulación	Desde el jueves 15.noviembre.2018 hasta las 13:30 Hrs. Del día 28 de noviembre de 2018
Lugar de postulación	Oficina de Partes de Oficina Asuntos Indígenas Conadi Santiago: Dirección: Avenida Salvador N°379-389- Comuna Providencia.
Cierre de Postulación y plazo de entrega.	13:30 hrs. día 28 de noviembre de 2018
Publicación de resultados	4 de diciembre 2018: En la Oficina de Partes de Ofna. Asuntos Indígenas de Conadi Santiago
Notificación de los Resultados a seleccionados para la Expo Feria	Desde el 4 al 5 de Diciembre 2018 Por correo electrónico o notificación vía llamada telefónica a la información de contacto
Confirmación de los expositores para participar en la Expo Feria	Desde el 4 al 6 de Diciembre 2018 Hrs. Por correo electrónico o notificación vía llamada telefónica a la información de contacto o vía presencial en la Unidad de Desarrollo de Ofna. Asuntos Indígenas. Av. Salvador Nro. 379-389 Comuna Providencia.
Entrega de stanes exposición	Día martes 11 de diciembre de 2018 desde las 9 a las 10 Hrs.
Inauguración	Día martes 11 de diciembre a las 12:00 Hrs. ceremonia de inauguración
Periodo de Exposición y Venta	Desde el martes 11 hasta el viernes 14 diciembre 2018 Horario Exposición y Venta: 10:00 hasta las 20:00 Hrs.

V.- REQUISITOS de POSTULANTES

- Micro-emprendedores(as), emprendedoras (es), artesanas(os) o artistas indígenas mayores de 18 años, de los pueblos indígenas que reconoce la Ley Indígena 19.253.
- Contar con domicilio en las Regiones de Coquimbo, Comunas de la Región Metropolitana, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y Región de Valparaíso, (excepto Isla Rapanui e Isla Juan Fernández).

- Certificados de SII. (Iniciación de Actividades).
- Otro documento que acredite que él o la postulante es artesana (o), emprendedora (o) o artista. (certificados, capacitación, etc.)

VI.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN

Documentos	Lista/chequeo
• Fotocopia Cédula Identidad	
• Número de Certificado de Acreditación indígena y/o Fotocopia del Certificado de Acreditación Indígena	
• Certificado de Residencia emitido por Junta de Vecinos, o declaración jurada notarial, o boleta de luz, agua, u otros servicios que indiquen el nombre y domicilio del postulante.	
• Certificado de Iniciación de Actividades SII. Primera o Segunda Categoría, según sea el caso.	
• Certificados de capacitación para emprendedores, artistas, artesanos. (certificados de capacitación, Diplomas de presentación, etc.)	
• Adjuntar 2 ó 4 fotografías de los productos (de preferencia a color); se aceptarán catálogos o folletos en donde están los productos que elabora él o la postulante.	
• Formulario de Postulación: llenado íntegramente. (Anexo N°1)	
• Declaración Jurada Simple, que acepta y conoce las bases (Anexo N° 2)	
• Carta de compromiso del participante (Anexo N°3)	
• Etiqueta para pegar en sobre de postulación (Anexo N°4)	

VII. POSTULACIÓN Y FORMALIDADES

- Las postulaciones deben ser entregadas o enviadas a CONADI. Santiago, en sobre cerrado, con etiqueta como se indica en el Anexo N° 4
- Plazo de presentación de las postulaciones: Serán recepcionadas en la Oficina de Partes de Conadi. Santiago **hasta las 13:30 del día miércoles 28 de noviembre del 2018**
- Publicación de resultados: 4 de diciembre 2018: En la Oficina de Partes de Ofna. Asuntos Indígenas de Conadi Santiago
- Notificación de resultados desde el 4 al 6 de diciembre del 2018.

VIII. RUBROS DE PRODUCTOS O ARTEFACTOS, ETC.

- Artesanía Tradicional (tejidos tradicionales, panamanta, ponchos autorizados, lligyas; aguayos,.
- Orfebrería: tocados cefálicos, ornamentación, elementos de ritual, etc.
- Instrumentos musicales y elementos de ritual
- Elementos y ornamentación de totora o fibras vegetales:
- Diversificación de Artesanía vinculada al uso de insumos y/o técnicas ancestrales.
- Productos con diseños e iconografía indígena: Ropa, calzado, carteras, bolsos, estuches, poleras, adornos, prendas de vestir, etc.
- Manualidades con diseño de elementos significativos para las culturas indígenas: Ej. Replica de personajes iconográficos para las culturas con técnicas como el soft, etc.
- Material didáctico en diversas materialidades, cartón, madera, papel, género, y otras materialidades.

- Libros, litografías, etc.
- Elementos artísticos: Pinturas, vasijas, mosaicos, etc.
- Alimentos o productos comestibles elaborados: deben contar con Resolución Sanitaria o permisos respectivos.
- Venta de productos medicinales y cosmética basado en herbolaria indígena
- Otras manifestaciones: Señalar.

IX. PAUTA PARA EVALUACION:

Se evaluarán los siguientes tópicos:

- Vínculo con la transmisión tradicional ancestral: Aplicación de técnicas, uso de materiales y diseños.
- Uso y conservación de algunas técnicas ancestrales
- Uso de materiales o insumos indígenas
- Uso diseño con pertinencia cultural
- Innovación con pertinencia y/o vínculo con uso de herbolaria, resguardo ecológico.
- Diversificación conservando pertinencia, recreación de diseños.
- Elementos o semiótica que aportan a procesos de interculturalidad
- Presentación de los productos (Packing, etiquetaje, etc.)

Se utilizará una escala de evaluación de puntaje de 1 a 7.

X. SELECCIÓN – EVALUACION

- **Comité** de Selección Constituido por:
 - Encargada (S) de la Unidad de Desarrollo OAIS.
 - Profesional de Apoyo de la OAIS, gestor cultural y hablante idioma nativo
 - Profesional de la Unidad de Desarrollo con experiencia en patrimonio inmaterial.
 - Invitado especial de la Municipalidad de Las Condes
 - Ministra de Fe
- El comité podrá sesionar a lo menos con tres integrantes

XI.- IMPLEMENTACIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA EXPOSITORAS (ES)

- Un stand de 3 x 2mts.aprox, con luz, sombra (encarpado).
- Una mesa o mesón de 2 x 0,5 metros aprox.
- Un mantel
- Una Silla
- Una cenefa o distintivo para cada stand
- Bolsas (tela y/o Papel)
- Tarjetas de presentación para las y los expositores

XII.- TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EXPOSITORES (AS) DE REGIONES

- Se considerará traslado desde las ciudades centrales y/o capital de Regiones, Ej. La Serena, Coquimbo, Rancagua y Valparaíso.
- Se Otorgará traslado vía terrestre, hospedaje y alimentación, (desayuno, colación a media mañana, almuerzo, colación a media tarde y cena) durante los días de desarrollo de la Expo Feria, solo a los seleccionados y confirmados de las Regiones de Valparaíso, Coquimbo y O'Higgins
- Se considera que cada expositor de regiones debe ceñirse a un equipaje de un peso de 30 Kilos, aproximadamente. No se contempla el pago de sobre equipaje en los buses, eso será de cargo del expositor.

XIII.- ALIMENTACION PARA EXPOSITORAS (ES) REGION METROPOLITANA

- A las y los expositores confirmados de la Región Metropolitana se les otorgará una colación (a media mañana), almuerzo y colación de media tarde durante los días de desarrollo de la Expo Feria.

XIV.- LA CONFIRMACION DE LA PARTICIPACION:

Una vez que la persona ha sido seleccionada y confirmada la participación, se entiende que el cupo de participación a la Expo Feria es intransferible.

XV.- SE IMPLEMENTARAN ESPACIOS COMUNES:

- Se habilitará un espacio para una muestra artístico, poético, musical: Escenario con luces, amplificación, sillas y sombra, (encarpado)
- Se desarrollará todos los días que dure la Expo, una muestra artístico musical de preferencia con manifestaciones de los pueblos originarios que reconoce la Ley indígena 19.253; se contará con Locutora/animador (a) Indígena.
- Bodega, baños químicos, camarines y espacio para "catering" (atención para los artistas)

XVI.SERVICIOS COMUNES

- Servicio de Vigilancia
- Servicio de Aseo
- Servicios higiénicos uso exclusivo expositoras (es)
- Servicio de reemplazo, solo para los casos de necesidades específicas.

XVII. RESPONSABILIDADES DE LOS EXPOSITORES

- Respetar el lugar asignado u obtenido por sorteo para el stand
- Asistir todos los días de la Exposición y Venta; respetar los horarios de la Exposición y atención de público.
- Comercializar solo los Productos por los que fue seleccionado para la Expo Feria
- Contar con cantidad suficiente de productos para sostener una venta durante los cuatro días que dura la Expo Feria
- Cuidar los elementos que se les entregue para equipamiento del stand.
- Cuidado y mantención del lugar asignado para exposición
- Los expositores se deben hacer cargo y cuidar sus pertenencias, pues no se compensará ni entregarán los recursos perdidos por problemas de "vuelto", o por hurto, o billete falso, etc.
- Pagar los permisos o impuestos si los hubiere.
- No se aceptará preparación de alimentos en los stanes.
- Las personas que participen con alimentos o productos comestibles elaborados deben contar con Resolución Sanitaria o permisos respectivos.
- Las personas que emiten boletas, deberán gestionar la autorización en SII. Para emitirlas en las ventas generadas en la Feria.
- Sostener una conducta acorde al respeto y las buenas costumbres.
- Se recomienda vestir con atuendos tradicionales

XVIII. ATRIBUCION DE CONADI.

- En el caso de no cumplimiento de las responsabilidades de los (as) expositores, señaladas en el punto XIII de las presentes bases de Participación, la Oficina Conadi. Santiago podrá suspender la participación en lo que transcurra de la Expo Feria, como también para sucesivas Ferias organizadas por la entidad.

XIX. INFORMACION Y CONSULTAS:

- Si tiene dudas o consultas, se agradecerá tomar contacto con el equipo de la Unidad de Desarrollo de la Oficina de Conadi. Santiago: a los siguientes teléfonos institucionales: 223393811-223393814- 223393820- 223393824-223393809;
- Correos:fvilca@conadi.gov.cl; ehuaracoi@conadi.gov.c; pvillanueva@conadi.gov.cl



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social

ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACIÓN
SEPTIMA EXPO FERIA INDIGENA PARA MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y
ARTESANOS DE LA MACRO REGION CENTRAL, AÑO 2018

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	
CEDULA IDENTIDAD	
N° CERTIFICADO INDIGENA	ETNIA
DOMICILIO ACTUAL	
ESTADO CIVIL	
FECHA DE NACIMIENTO	
TELEFONO CELULAR – CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO FIJO	

II. RUBRO AL QUE POSTULA: MARQUE CON UNA X

<input type="checkbox"/>	Artesanía Tradicional (tejidos tradicionales, panamanta, ponchos autoridades, lligyas; aguayos, etc.
<input type="checkbox"/>	Orfebrería: tocados cefálicos, ornamentación, elementos de ritual, etc
<input type="checkbox"/>	Instrumentos musicales – instrumentos para ritual
<input type="checkbox"/>	Elementos y ornamentación de totora y/o tejidos con otras fibras vegetales
<input type="checkbox"/>	Diversificación de Artesanía vinculada al uso de insumos y/o técnicas ancestrales
<input type="checkbox"/>	Productos con diseños e iconografía indígena: Ropa, calzado, carteras, bolsos, estuches, poleras, adornos, prendas de vestir, etc.
<input type="checkbox"/>	Libros, Material didáctico en diversos materialidades, cartón, madera, papel, género, y otras materialidades.
<input type="checkbox"/>	Elementos artísticos: Pinturas, vasijas, mosaicos, etc
<input type="checkbox"/>	Manualidades con diseño de elementos significativos para las culturas indígenas: Ej. Replica de personajes iconográficos para las culturas con técnicas como el soft, etc.
<input type="checkbox"/>	Alimentos o productos comestibles elaborados: deben contar con Resolución Sanitaria o permisos respectivos.
<input type="checkbox"/>	Venta de productos medicinales y cosmética basado en herbolaria indígena
<input type="checkbox"/>	Otras manifestaciones: Señalar

JLH/ARM/FVL/fvl
Oficina de Asuntos Indígenas Santiago
Av. Salvador #379 – 389, Providencia
Región Metropolitana, Chile
Tel: 800 452727 – (2) 23393800
www.conadi.gob.cl

Gobierno de Chile



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social

III. ANTECEDENTES MICROEMPRESARIALES, EMPRENDIMIENTO, MANUALIDADES Y ARTISTICOS:

Marque Con X	Cuenta con Iniciación de actividades 1ra. Categoría	Fecha inicio

Marque Con X	Cuenta con Iniciación de actividades 2ra. Categoría	Fecha inicio

IV.-BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACION DEL PRODUCTO :

Describe el Producto	
Señale el material (es) que utiliza	
Descripción de las etapas: Procesos	
Herramientas y técnicas.	
Como aprendió o adquirió el conocimiento y uso de técnicas. (año)	
Ha participado en otras Ferias Conadi o concursos FDI.	
Ha recibido algún reconocimiento por su oficio	
Otra información que considere importante destacar	

.....
Nombre y firma del postulante

JLH/ARM/FVL/fvl
Oficina de Asuntos Indígenas Santiago
Av. Salvador #379 - 389, Providencia
Región Metropolitana, Chile
Tel: 800 452727 - (2) 23393800
www.conadi.gob.cl

Gobierno de Chile



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social

ANEXO N°2
Declaración Jurada Simple, que acepta y conoce las bases

Yo, **cédula de identidad N°**
.....**de profesión u oficio**

Domiciliado (a) en

Comuna**Región**

Bajo fe de juramento declaro:

1. Conocer y aceptar las Bases de Participación para la EXPO FERIA INDIGENA PARA MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE LA MACRO REGION CENTRAL, AÑO 2018, que desarrolla la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.
2. Afirmo que la procedencia de los productos a comercializar durante la Expo Feria son de elaboración propia.
3. La postulación no procederá si omito antecedentes definidos como obligatorios en las Bases.
4. Entiendo que de salir seleccionado (a), debo confirmar la participación.
5. Que la participación es intransferible.
6. Que no se financiarán acompañantes adicionales.
7. Que soy responsable de pagar los permisos o impuestos que correspondan.
8. Declaro hacerme totalmente responsable por la veracidad demás declaraciones, que toda información acerca de mis productos, así como los detalles de procesos, en la elaboración y materialidades de estos son verdaderos y que se ajustan a las Bases de la Expo Feria.
9. Que respetaré los horarios y sugerencias que permitan optimizar la exposición y venta
10. Que en general y en lo particular me comprometo a cumplir con todas las obligaciones y compromisos de participación señalados en las Bases que rigen la Expo Feria Indígena 2018.
11. Me comprometo a cumplir con todas las obligaciones y compromisos de participación señalados en las Bases que rigen la Expo Feria Indígena para Microempresarios, Emprendedores, Artesanos y artistas de la Macro Región Central, año 2018"
12. Declaro que a mi postulación se han anexado el total de _____ fotografías.

En _____ a _____ de _____ de 2018

Nombre y Firma del Postulante

JLH/ARM/FVL/fvl
Oficina de Asuntos Indígenas Santiago
Av. Salvador #379 - 389, Providencia
Región Metropolitana, Chile
Tel: 800 452727 - (2) 23393800
www.conadi.gob.cl

Gobierno de Chile



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social

ANEXO N°3
Carta de compromiso del participante

Yo, _____, RUT _____

Domiciliado en _____, Comuna de _____

Región de _____, Expositora (o) seleccionado para la

EXPO FERIA INDIGENA PARA MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE LA MACRO REGION CENTRAL, AÑO 2018, a realizase desde el 11 al 14 de diciembre del 2018 entre las 10 y las 20 Hrs., en la Comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

- 1.- Haber leído y entendido todos los puntos que se expresan en las bases de participación.
- 2.- Cumplir fielmente con todo el contenido de las Bases de Participación.
- 3.- Asistir y participar todos los días que dura la Expo Feria y atender con esmero toda la jornada que dura la exposición y venta de productos según horario señalado.
- 4.- Exponer y presentar solo los productos que elaboro y por el cual fui seleccionada (o) y que señalo en el formulario de participación.
- 5.- Cualquier incumplimiento a lo que indican las Bases de Participación me dejará excluida de continuar en la Expo Feria Indígena.
- 6.- Que no puedo arrendar ni ceder mi cupo adquirido por el proceso de selección de la Expo Feria Indígena.

FIRMA EXPOSITORA (OR)

JLH/ARM/FVL/fvl
Oficina de Asuntos Indígenas Santiago
Av. Salvador #379 - 389, Providencia
Región Metropolitana, Chile
Tel: 800 452727 - (2) 23393800
www.conadi.gob.cl

Gobierno de Chile



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social

ANEXO N°4

PORTADA PARA CORTAR Y PEGAR EN EL SOBRE DE POSTULACIÓN

**POSTULACIÓN A EXPO FERIA INDIGENA PARA
MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE
LA MACRO REGION CENTRAL, AÑO 2018**

**A: OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS CONADI SANTIAGO
AVENIDA SALVADOR N° 379-389
COMUNA PROVIDENCIA
REGION METROPOLITANA**

NOMBRE POSTULANTE	
RUT	
COMUNA RESIDENCIA	
DOMICILIO	
TELEFONO FIJO	
N° CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE ENVIO	

FECHA RECEPCION OFICINA PARTES CONADI. SANTIAGO _____

Nombre y firma Responsable de la Recepción: _____

JLH/ARM/FVL/fvl
Oficina de Asuntos Indígenas Santiago
Av. Salvador #379 - 389, Providencia
Región Metropolitana, Chile
Tel: 800 452727 - (2) 23393800
www.conadi.gob.cl

Gobierno de Chile